

**CONVOCATORIA PÚBLICA "CONSULTORÍA EMPRESARIAL SBDC"
DEL PROGRAMA IMPULSO A LA COMPETITIVIDAD DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS
EMPRESAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ**

El municipio de Oaxaca de Juárez en colaboración con el Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad (IODEMC), con fundamento en las REGLAS DE OPERACIÓN del PROGRAMA DE APOYO A MIPYMES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

CONVOCA A:

I. Población objetivo a la que está dirigida.

Personas físicas con actividad empresarial y morales estratificadas como Micro, Pequeñas y Medianas empresas (MIPYMES) con al menos dos años de operación continua y legalmente constituidas, con domicilio comprobable en el Municipio de Oaxaca de Juárez que busquen impulsar sus empresas.

II. Objetivo general.

Incentivar, apoyar y fortalecer el desarrollo de personas físicas con actividad empresarial, Micro, Pequeñas y Medianas empresas oaxaqueñas, a través del APOYO en CONSULTORÍA EMPRESARIAL destinada para el mejoramiento de las capacidades administrativas y operativas de la empresa.

III. Objetivos específicos.

- Apoyar el acceso a CONSULTORÍA y ACOMPAÑAMIENTO a personas físicas con actividad empresarial y/o personas morales estratificadas como MIPYMES oaxaqueñas, para resolver necesidades específicas o mejorar áreas de oportunidad detectadas en un diagnóstico empresarial que permitan el fortalecimiento de sus capacidades de acuerdo con su giro de actividad.
- Mejorar los indicadores de productividad y desempeño económico de las MIPYMES.

IV. Tipo de CONVOCATORIA.

Ponderable

V. Cobertura.

Municipio de Oaxaca de Juárez

VI. Vigencia.

La CONVOCATORIA estará vigente del 12 (doce) de agosto al 6 (seis) de septiembre del 2019 (dos mil diecinueve).

VII. Monto Global.

Hasta \$1'260, 000.00 (Un millón doscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.)

VIII. Rubros, Montos y Porcentajes Máximos de APOYO.

APOYO a personas físicas con actividad empresarial y/o personas morales estratificadas como MIPYMES oaxaqueñas, destinado para el pago de CONSULTORÍA EMPRESARIAL a consultores de la RED DE CONSEJEROS DEL MODELO SBDC:



OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021



Rubros de APOYO permitidos	Monto de APOYO 80%	Aportación del participante 20%
CONSULTORÍA	\$18,000.00	\$2,000.00

IX. Requisitos de Elegibilidad.

1. a) Personas físicas mayores de 18 años o personas morales legalmente constituidas, consideradas como Micro, Pequeñas y Medianas empresas de conformidad con el ACUERDO por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas; cuyo domicilio legal comprobable se encuentre en el Municipio de Oaxaca de Juárez.
- b) Que el APOYO recibido se destine a la ejecución de un proyecto dentro del Municipio de Oaxaca de Juárez.
- c) Presentar SOLICITUD DE APOYO en las instalaciones del Municipio de Oaxaca de Juárez o del IODEMC en los domicilios señalados, cumpliendo con todos los requisitos que en ella se contemplen, de acuerdo con los formatos que integran el Anexo A de las REGLAS DE OPERACIÓN.
- d) Presentar mediante escrito libre, declaración bajo protesta de decir verdad que el APOYO otorgado se utilizará para fortalecer la empresa a través de la contratación de los servicios de consultoría y acompañamiento empresarial.
- e) Presentar mediante escrito libre y bajo protesta de decir verdad, que no ha recibido un APOYO para el mismo fin por parte de otra dependencia o entidad del Gobierno Federal, Estatal o Municipal en el ejercicio fiscal 2018 y/o 2019.
- f) Estar dispuestos a compartir sus experiencias e informar de los resultados del APOYO recibido.
- g) Las demás que señalen el Municipio de Oaxaca de Juárez y el IODEMC.
- h) No permitir la gestión de terceros o representantes de los grupos y organizaciones en general.
- j) Constancia de no adeudo en el pago de derechos municipales de acuerdo a su giro.
- k) No pertenecer a la actividad comercial categorizada como "Control Especial".
- l) Ubicarse en un NIVEL DE EMPRENDIMIENTO en FASE DE DESARROLLO según el INSTRUMENTO DE PRE-EVALUACIÓN.

X. Criterios Normativos y Requisitos.

1. Presentar la SOLICITUD DE APOYO debidamente requisitada que para tal efecto se establezca, cumpliendo con todos los requisitos y anexos que en ella se contemplen. (Descargar formato en el portal del Municipio de Oaxaca de Juárez www.municipiodeoaxaca.gob.mx y del IODEMC www.iodemc.oaxaca.gob.mx.)
2. Presentar DIAGNÓSTICO EMPRESARIAL realizado por un miembro de la RED DE CONSEJEROS DEL MODELO SBDC.

XI. Mecanismo de evaluación.

El mecanismo de evaluación se llevará a cabo por el COMITÉ EVALUADOR de conformidad con lo establecido en el numeral 6.3.3. De la Dictaminación, de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterios Técnicos y de Evaluación	Puntos
a) Diagnóstico empresarial	40
b) Comprobación de la operación de la empresa	30
c) Impacto en empleos y en su sector de actividad	30

XII. Proceso de SELECCIÓN de BENEFICIARIOS.

1. Publicación de la CONVOCATORIA.



OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



IODEMC
Instituto Oaxaqueño
del Emprendedor y de la
Competitividad

2. Recepción de solicitudes.
3. Dictamen.
 - a) EVALUACIÓN NORMATIVA.
 - b) EVALUACIÓN TÉCNICA
4. SELECCIÓN y FALLO.
5. Publicación de BENEFICIARIOS.
6. Entrega de APOYOS.

XIII. Proceso de entrega de APOYOS.

1. Publicación de BENEFICIARIOS en la página de internet del Municipio de Oaxaca de Juárez y del IODEMC <https://www.municipiodeoaxaca.gob.mx/> y www.iodemc.oaxaca.gob.mx.
2. Notificación personal a cada BENEFICIARIO por correo electrónico.
3. El BENEFICIARIO envía información para la entrega del APOYO (el plazo de entrega de los APOYOS no deberá exceder de treinta días hábiles contados a partir de la fecha en que el BENEFICIARIO entrega la información solicitada).
4. El BENEFICIARIO presenta CARTA COMPROMISO dirigida al Síndico Segundo Municipal.
5. Presentar el COMPROBANTE DE APORTACIÓN del BENEFICIARIO
6. Entrega del APOYO.

XIV. Metas mínimas.

Una persona física con actividad empresarial o MIYPE fortalecida por cada BENEFICIARIO.

XV. Documentación comprobatoria de la ejecución del PROYECTO.

1. CARTA COMPROMISO.
2. Comprobante fiscal que ampare los servicios de CONSULTORÍA recibidos por el miembro de la RED DE CONSEJEROS SBDC seleccionado.
3. Reporte de resultados con los siguientes puntos a considerar:
 - a) Reporte generado en la plataforma de seguimiento NEOSERRA.
 - b) Reporte de Seguimiento del trabajo y el conteo de horas de trabajo generado por la plataforma BASECAMP.
 - c) Reporte de Impacto logrado (incremento porcentual en ventas, empleos generados o conservados, mejora de productos y/o procesos, entre otros).

XVI. Lugar y fecha de recepción de la SOLICITUD DE APOYO

Lugar	Domicilio	Fechas de recepción
Dirección de Economía del Municipio de Oaxaca de Juárez	Mariano Matamoros 102, Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68000 Horario de recepción: 9:00 a 17:00 horas	12 de agosto al 06 de septiembre del 2019
Instalaciones del IODEMC	Antequera No. 300, Colonia Jalatlaco, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. C.P. 68080. Horario de recepción: 9:00 a 17:00 horas	12 de agosto al 06 de septiembre del 2019

XVII. Contacto de atención.



OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



IODEMC
Instituto Oaxaqueño
del Emprendedor y de la
Competitividad

En las Instalaciones de la Dirección de Economía del Municipio de Oaxaca de Juárez, o a través de los siguientes teléfonos y correo electrónico:

- Teléfono:(951)5166035
- dirección.economia@municipiodeoaxaca.gob.mx

En las Instalaciones del IODEMC, o a través de los siguientes teléfonos y correo electrónico:

- Teléfonos: 951 2062428 y 951 2061089 ext. 102 y 103.
- convocatorias.iodemc@oaxaca.gob.mx

De lo no Previsto.

Lo no previsto en las REGLAS DE OPERACIÓN será resuelto por el COMITÉ EVALUADOR y su decisión será irrecurrible.

TRANSITORIOS

ÚNICO. Las REGLAS DE OPERACIÓN entrarán en vigor el día de su publicación en la Gaceta Municipal de Oaxaca de Juárez.

OSWALDO GARCÍA JARQUÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL DE OAXACA DE JUÁREZ

Oaxaca de Juárez, Oax., 25 de julio de 2019.